



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-136/2019

RECURRENTE:
LEONEL GODOY RANGEL DELEGADO
NACIONAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE
MORENA EN BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo que a las catorce horas con cuarenta minutos del veintiocho de agosto, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad Justicia de Morena, constante en dos fojas útiles, la cual anexa copia certificada de resolución de fecha veintisiete de agosto del presente año dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, dentro del expediente CNHJ-BC-264/19, constancia de notificación dirigida a Leonel Godoy Rangel, constancia de notificación dirigida a Jaime Cleofás Martínez Veloz, guía de envío de DHL con numero 3320001775, y su recibo de envío, constante en veintitrés fojas útiles; solicitando se le tenga por cumplida la resolución de once de julio de dos mil diecinueve, dictada dentro del Recurso de Apelación radicado con el número RA-136/2019; y por recibidas las constancias que se adjuntan para los efectos legales a que haya lugar.

Conste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUEDA:**

ÚNICO.- Dese vista del escrito de cuenta y su anexo, con el expediente respectivo a la ponencia del Magistrado Ponente, **Jaime Vargas Flores**, a fin de que informe a esta presidencia sobre el cumplimiento dado por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RA-136/2019.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal Electoral. **Cumplase.**